

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hubieren formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto general del Ayuntamiento de Nambroca para el ejercicio de 2011, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 14 de febrero de 2011 y publicado dicho acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 51, de 3 de marzo de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado texto legislativo y en el artículo 112.3 de la Ley 7 de 1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a publicar Presupuesto General del Ayuntamiento de Nambroca para el ejercicio de 2011, resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la Plantilla de Personal.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
	A) Operaciones no financieras corrientes.	2.560.280,00
1	Impuestos directos	1.084.000,00
2	Impuestos indirectos	51.500,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	560.300,00
4	Transferencias corrientes	863.480,00
5	Ingresos patrimoniales	1.000,00
	B) Operaciones no financieras de capital	267.956,00
6	Enajenación de inversiones reales	10,00
7	Transferencias de capital	267.946,00
	C) Operaciones financieras	1.800,00
8	Activos financieros	1.800,00
	Total presupuesto de ingresos	2.830.036,00
ESTADO DE GASTOS		
	A) Operaciones no financieras corrientes.	2.394.101,51
1	Gastos de personal	1.149.275,79
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.132.325,72
3	Gastos financieros	17.200,00
4	Transferencias corrientes	95.300,00
	B) Operaciones no financieras de capital	329.928,50
6	Inversiones reales	319.928,50
7	Transferencias de capital	10.000,00
	C) Operaciones financieras	106.005,99
8	Activos financieros	1.800,00
9	Pasivos financieros	104.205,99
	Total presupuesto de gastos	2.830.036,00

PLANTILLA DE PERSONAL**FUNCIONARIOS DE CARRERA****Plazas de funcionarios:****1. Funcionarios con habilitación de carácter nacional:**

1.1. Secretario-Interventor. Grupo A1. Nivel C.D.: 28. Número de plazas: Una.

2. Funcionarios de Administración General:

2.1. Auxiliar Administrativo. Grupo: C2. Nivel C.D.: 18. Número de plazas: Dos.

2.2. Alguacil Servicios Múltiples. Grupo E. Nivel C.D.: 14. Número de plazas: Una.

3. Funcionarios de Administración especial:

3.1. Policía Local. Grupo C1. Nivel C.D.: 18. Número de plazas: Tres.

PERSONAL LABORAL**1. De carácter fijo:**

1.1 Encargado de Biblioteca. Número de plazas: Una.

1.2 Peón jardinero cometidos múltiples. Número de plazas: Una.

2. De carácter interino:

2.1 Auxiliar administrativo. Número de plazas: Dos.

2.2 Oficial Albañil cometidos múltiples. Número de plazas: Una.

3. Por obra o servicio:

3.1. Limpiador edificios municipales. Número de plazas: Cinco.

3.2. Auxiliar Ayuda a domicilio. Número de plazas: Cinco.

3.3. Educadora C.A.I. Número de plazas: Ocho.

3.4. Auxiliar C.A.I. Número de plazas: Dos.

3.5. Monitor C. Internet. Número de plazas: Dos.

3.6. Peón albañil cometidos múltiples. Número de plazas: Dos.

3.7. Peón mantenimiento vertedero cometidos múltiples. Número de plazas: Una.

3.8. Peón barrendero cometidos múltiples. Dos.

3.9. Oficial fontanero encargado cometidos múltiples. Número de plazas: Una.

3.10. Profesor Educación de Adultos. Número de plazas: Una.

3.11. Conserje/limpieza. Número de plazas: Una.

4. Eventual:

4.1. Monitores Deportivos y Culturales. Número de plazas: Doce.

4.2. Plan Empleo. Número de plazas: Veintiséis.

4.3. Socorrista-taquillero de piscina. Número de plazas: Tres.

4.4 Peón mantenimiento piscina cometidos múltiples. Número de plazas: Una.

Nambroca 28 de marzo de 2011.-El Alcalde, Román López Pérez.

N.º I.- 3274